



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

AUDITORÍA EXTERNA DP GUAYAS

DR1-DPGY-AE-0032-2015

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL.
PEDRO J. MONTERO**

INFORME GENERAL

Examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2013/01/01

HASTA : 2014/05/31

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO**

EXAMEN ESPECIAL a: la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

Guayaquil-Ecuador

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

SR	:	Señor
AE	:	Auditoría externa
CPCCS	:	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DPGY	:	Delegación Provincial del Guayas
DR1	:	Dirección Regional 1
GADPRGPJM	:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
Información introductoria	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	5
Servidores relacionados	6
CAPÍTULO II	
Resultados del examen	
Rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	7



INFORME APROBADO

duarub
DIRECCIÓN REGIONAL 1

FECHA: 23 Enero 2015

No.:

DRI-DPEY-AE-0032-2015

Ref.: Informe aprobado el
Fecha:
Cargo:
Firma:

Guayaquil,

Señor
Presidente de la Junta Parroquial Rural
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero
General Pedro J. Montero.- Guayas

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Maria Cruz de Campozano
Dra. María Cruz de Campozano
Delegada Provincial del Guayas

M. vvo.

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, ubicado en el Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 0123-DR1-DPGY-AE-2014 de 22 de octubre de 2014, con cargo a imprevistos del plan operativo de control del año 2014, de la Delegación Provincial del Guayas de la Contraloría General del Estado; de conformidad a las disposiciones de la Contralora General del Estado, Subrogante, contenidas en el memorando circular 1183-A-DPyEI-GISyE de 22 de agosto de 2014.

Objetivos del examen

General:

- Verificar que la entidad haya presentado el informe de rendición de cuentas del año 2013, de conformidad a la disposición legal inherente.

Específico:

- Verificar que la entidad haya cargado en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2013.

Alcance del examen

El examen especial a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, cubrió el período comprendido entre el 01 de enero de 2013 y el 31 de mayo de 2014.

M. D.C.

Base legal

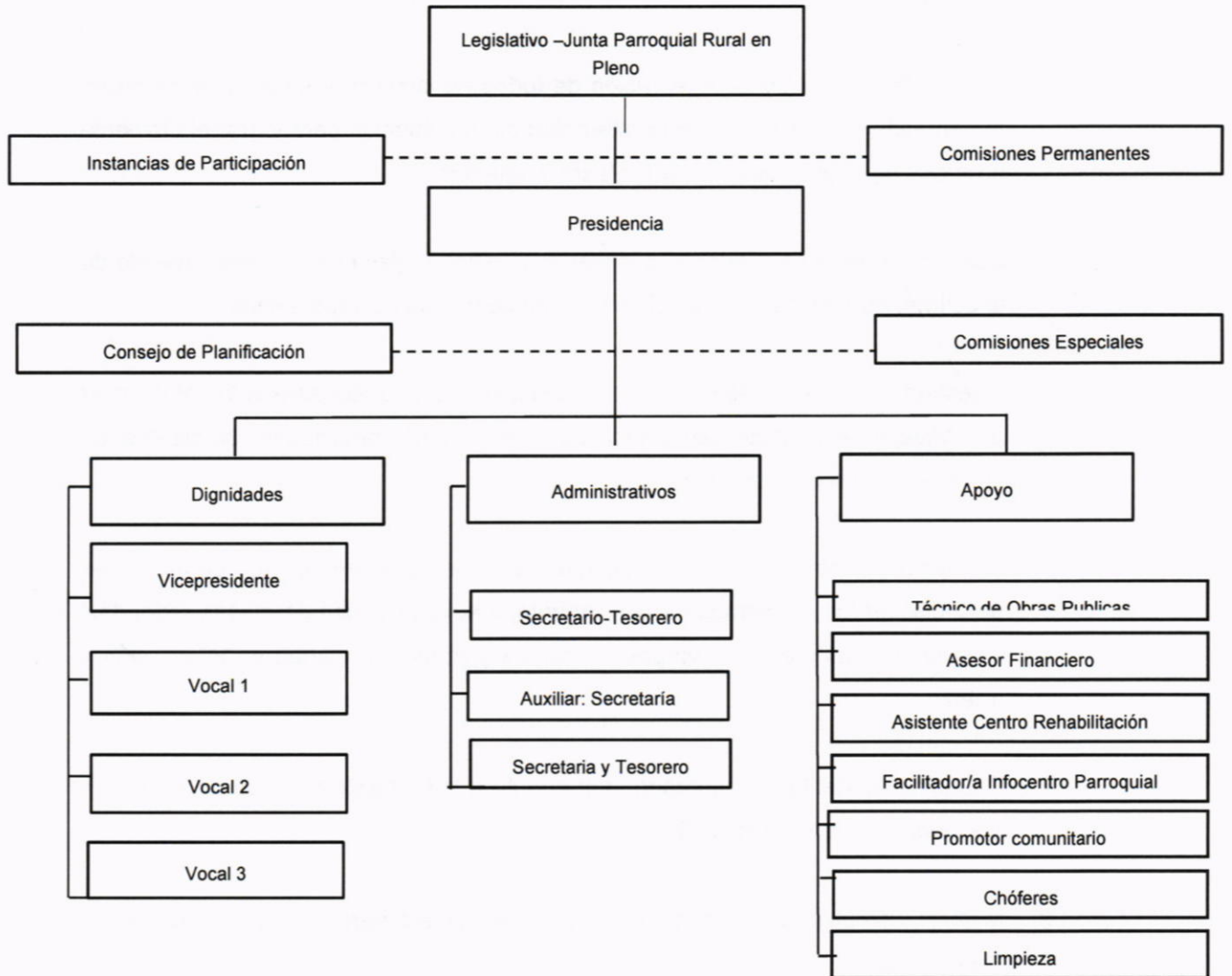
Creándose paralelamente las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, que fundamenta su existencia y funcionamiento, y publicada en el Registro Oficial 193 de 27 de octubre de 2000. Posteriormente, como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, mediante el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) a lo determinado en el Capítulo IV, publicado en el Registro Oficial 303 de 19 de octubre de 2010.

Estructura orgánica

De conformidad con el Reglamento Orgánico Funcional, la entidad se organiza mediante documento de Resolución 012GADPR-GPJM-2014 de 09 octubre de 2014, creó la Estructura Organizacional.

A. JES.

Estructura Organizacional



Fuente: Reglamento Orgánico Funcional

Objetivos de la entidad

Objetivos General

De conformidad al Art. 6, del Reglamento Orgánico Funcional cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.

A. CUSTO.

2. Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
3. Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos fomentando el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia de Gral. Pedro J. Montero.
4. Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
5. Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
6. Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
7. Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial de Gral. Pedro J. Montero; y,
8. Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.

Monto de recursos examinados

Debido a la naturaleza del examen y por considerarse de aspectos que no son susceptibles de valoración directa, se estima el monto de los recursos analizados como indeterminado.

A. CINCO -

Servidora relacionada

Los nombres, cargo y períodos de actuación de la servidora relacionada con el examen, se presentan en cuadro.

Nombres y Apellidos	Cargo	Período de Gestión	
		Desde	Hasta
Sra. Margarita Leonor Macías Salazar	Presidenta de la Junta Parroquial Rural	2013-01-01	2014-05-31

A. SEIS.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Rendición de cuentas ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante oficio 2474 CPCCS 2014, de 28 de julio de 2014, pone en conocimiento a la Contraloría General del Estado, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Gral. Pedro J. Montero, no presentó el informe de rendición de cuentas del año 2013, ante el organismo en mención.

Con oficio 001-DR1-DPGY-AE-NS del 30 de octubre de 2014, dirigido a la Delegada Provincial del Guayas, del CPCCS, se solicitó certifique si el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Gral. Pedro J. Montero, presentó el informe de rendición de cuentas del año 2013, sin recibir respuesta.

Mediante oficios 002, 003 y 006-DR1-DPGY-AE-GADPRGPJM-2014 de 28 y 30 de octubre de 2014, se solicitó información a los Presidentes de la Junta Parroquial Rural, que actuaron el periodo examinado, relacionada a la presentación del informe de rendición de cuentas del año 2013, así como los correos electrónicos de confirmación que dichos informes fueron cargados en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El Presidente de la Junta Parroquial Rural, en funciones al 31 de mayo de 2014, mediante oficio 006-GAADPR-GPJM-ST-14 de 05 de noviembre de 2014, entrega copia del informe de rendición de cuentas del año 2013 y varios documentos relacionados.

La Presidenta del período de gestión de 01 de enero de 2013 al 14 de mayo de 2014, mediante oficio 107-GADPR-PJM-14 de 24 de abril de 2014, también remite copia del informe de rendición de cuenta del año 2013, presentado al CPCCS el 24 de abril de 2014.

Por lo expuesto, la Presidenta de la Junta Parroquial Rural, presentó el informe de rendición de cuentas del año 2013 en el plazo establecido al CPCCS, en cumplimiento

A. Sierra

a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; 2 letra a), 4 letra e) y 7 letra m) de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, observó la actual Norma de Control Interno 100-04 Rendición de cuentas.

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, la Presidenta del período de gestión del 01 de enero de 2013 al 14 de mayo de 2014, vuelve a adjuntar documentos y copia del informe de rendición de cuentas del año 2013 presentado al CPCCS, expuso sus puntos de vista, los mismos que una vez analizados, indicó lo siguiente:

"... (...), con c.c. # 0905872339, ex presidenta del "GAD Parroquial Rural General Pedro J. Montero", vuelvo a entregar rendición de cuenta del año 2013, que fue realizada el 28 de marzo del 2014 y entregada al consejo de participación ciudadana y control social (sic) el 28 de abril del 2014..."

Conclusión

La Presidenta del período de gestión de 01 de enero de 2013 al 14 de mayo de 2014, elaboró el informe de rendición de cuentas del año 2013 y lo presentó al CPCCS, en el plazo determinado en la normativa legal vigente.

Recomendación

Al Presidente de la Junta Parroquial Rural

1. Seguirá presentando el informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el plazo determinado en la norma legal inherente.


Dra. María Cruz de Campozaño
Delegada Provincial del Guayas

M. OCHO.